



Regulación y control de ingreso, importación y tránsito en prefrontera, frontera y posfrontera

Ministerio de Agricultura
Servicio Agrícola y Ganadero
Año de inicio: 1967
Año de término: Permanente

1. ANTECEDENTES

Tipo de formulario: Iniciativa

Años comparables de la información: 2

¿El programa cuenta con calificación ex ante?: No

Unidad responsable: División Protección Agrícola y Forestal; División Protección Pecuaria

Página web: www.sag.cl

Nombre del encargado: Rodrigo Astete Rocha; Oscar Videla

Cargo: Jefe División Protección Agrícola y Forestal; Jefe División Protección Pecuaria

Nombre contraparte monitoreo: Sandra Tramón Cardenas

Cargo: Jefa Departamento Control de Gestión

Señale el objetivo estratégico de la institución responsable que más se vincula al programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos): Fortalecer el patrimonio fito y zoonosanitario del país para apoyar el desarrollo sustentable y competitivo del sector silvoagropecuario nacional velando por el cumplimiento de la normativa de los ámbitos de acción del Servicio.

El Programa monitoreado, forma parte de un Sistema o Subsistema:

El programa no presenta información.

2. DIAGNÓSTICO Y OBJETIVO

Problema principal: El programa no presenta información.

Propósito del programa: Establecer y verificar requisitos de ingreso, importación de insumos-productos del ámbito SAG en pre-frontera, mitigando los riesgos sanitarios de enfermedades exóticas, plagas reglamentadas, organismos biológicos, para proteger el patrimonio fitozoosan

2.1) Evaluaciones anteriores

El programa no presenta evaluaciones

3. POBLACIÓN

3.1) Población potencial

Población potencial del programa: El programa no presenta información.

Cuantificación Población potencial: 0

Fuente de información: El programa no presenta información.

Unidad de medida: El programa no presenta información.

3.2) Población objetivo

Criterios de focalización del programa: 9.372 personas jurídicas que requieren importar al país, insumos o mercancías silvoagropecuarias, o artículos reglamentados por el SAG.

Cuantificación Población objetivo: 9.372

3.3) Población beneficiada

Criterios utilizados para priorizar o identificar a los beneficiarios atendidos durante el año por el programa. Además, si corresponde, el mecanismo utilizado para ordenarlos: Todas las personas jurídicas que importen o transiten a Chile artículos reglamentados, insumos y/o productos pecuarios de competencia del SAG, verificando el cumplimiento de estos requisitos.

Señale cuál o cuáles de los criterios de focalización aplicados por el programa le permiten garantizar que la población beneficiada 2021 presenta en forma significativa el problema que da origen al programa: No aplica

¿Cuál o cuáles son los criterios que se utilizaron para priorizar a la población beneficiada 2021, independiente de si éstos han sido o no declarados en el diseño ex ante del programa?: El programa atiende a los usuarios por orden de llegada de las solicitudes.

¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?: No

Cuantificación Población efectivamente beneficiada: 5.724

Desagregación de población beneficiada durante 2021:

	Egreso durante 2021	Egreso posterior a 2021	Otros (desertores, fallecidos, etc.)	Total
Ingreso previo a 2021 (arrastre)	997	0	0	997
Ingreso durante a 2021 (nuevo)	4.727	0	0	4.727
Total	5.724	0	0	5.724

Complete cómo se distribuyen los beneficiarios efectivos a nivel regional al 4to trimestre del año 2020:

El programa no presenta información desagregada por región.

Si no se cuenta con la desagregación regional, o bien, se realiza una desagregación de beneficiarios en una unidad territorial distinta, se solicita informar y justificar. (La justificación será considerada en el informe final): El sistema informático Registro de Importaciones Silvoagrícolas (SISIMP) no considera la dirección del importador

¿El programa cuenta con la desagregación del número de beneficiarios por aspectos territoriales (urbana, rural, otros)?: No

Cobertura del Programa:

	2020	2021
Población Objetivo	5.089.853	9.372
Beneficiarios Efectivos	5.089.853	5.724
Cobertura	1	0

4. ESTRATEGIA

El programa presenta 5 componentes.

Nombre	Descripción
Requisitos de ingreso, importación o tránsito de productos silvoagrícolas establecidos y Sistema Cuarentenario de prefrontera Sin información (tipo de beneficio)	Consiste en la elaboración y/o actualización de requisitos fitosanitarios de ingreso, importación o tránsito de artículos reglamentados: Análisis de riesgos de plagas: constituyen respaldo técnico y científico para la elaboración y actualización de normativas para requisitos fitosanitarios y manejo de riesgo en la importación y tránsito de artículos (plantas, partes de plantas, frutos frescos, semillas, etc.). - Elaboración de planes de trabajo: con las autoridades fitosanitarias de terceros países, definiendo lineamientos las habilitaciones de predios, de empacadoras y de instalaciones de tratamiento de ciertos productos de origen vegetal, así como el Reconocimiento de Centros de producción de material de propagación en origen y reconocimiento de áreas libres de plagas. -Elaboración de normativa que establece requisitos de ingreso. Producción al 4° trimestre 2021: 203 N° requisitos import-tránsito establecido-establecimiento habilitado-área libres-centros de produc
Sistema cuarentenario silvoagrícola de posfrontera Sin información (tipo de beneficio)	La cuarentena de posentrada corresponde a medida fitosanitaria que se aplica a material vegetal de propagación después de su ingreso al país, el cual se mantiene bajo condiciones de confinamiento oficial para verificar la ausencia o presencia de plagas reglamentadas asociadas a estos materiales, mediante análisis de laboratorio, y prevenir, la entrada y posterior dispersión en el territorio. Producción al 4° trimestre 2021: 127 N° de cuarentenas vigentes
Requisitos de importación y sistema cuarentenario de material biológico en pre y post frontera Sin información (tipo de beneficio)	Consiste en establecer los requisitos a partir de un análisis de riesgo que permitan que los envíos de organismos biológicos, los que serán usados como agentes de control biológico, polinizantes, organismos con fines de investigación u ornamentación, con el propósito de minimizar la posibilidad de ingreso de especies exóticas que puedan dañar el área silvoagrícola y el medio ambiente. Producción al 4° trimestre 2021: 85 N° de Permisos de importación de Organismos Biológicos emitidos
Requisitos de Ingreso, Importación o Tránsito de productos pecuarios establecidos y sistema cuarentenario de Prefrontera. Sin información (tipo de beneficio)	Establecer requisitos zoonosanitarios, verificarlos y controlarlos para la autorización de establecimientos y reconocimiento de situación sanitaria de zonas o países, con el fin de garantizar que las mercancías de origen animal provengan de establecimientos, zonas o países donde se implementen medidas que eliminen, controlen o mitiguen los riesgos sanitarios protegiendo el estatus sanitario del país Producción al 4° trimestre 2021: 7 N° solicitudes de evaluación de servicios veterinarios y N° de solicitudes de reconocimientos sanita
Sistema cuarentenario pecuario de Posfrontera. Sin información (tipo de beneficio)	El riesgo de propagación de enfermedades infecciosas demanda continuamente un gran esfuerzo técnico debido a una constante presión de ingreso al país de enfermedades exóticas, como Influenza aviar altamente patógena, o cualquier otra de las declaradas como una de las 16 enfermedades animales de importancia zoonosanitaria, que son de denuncia obligatoria al SAG y notificación a la OIE. Producción al 4° trimestre 2021: 16 N° de enfermedades de importancia zoonosanitaria ausentes en Chile en el año t.

Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del programa, describiendo de qué manera se combinan los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa para alcanzar su propósito.: En Prefrontera, se regula la importación e ingreso de los productos, insumos e instalaciones de competencia del SAG mediante el establecimiento de requisitos fitosanitarios y la habilitación de lugares de producción o instalaciones, reconocimiento de áreas libres o centros de producción de competencia del SAG. en el caso pecuario, se debe evaluar al servicio veterinario oficial de un país y reconocer la situación del país o zona respecto de una enfermedad. Los establecimientos pecuarios que deseen exportar a Chile deben ser habilitados por el SAG. En Frontera, se inspeccionan o verifican artículos reglamentados, para verificar que cumplen con las regulaciones fitosanitarias establecidas por el SAG para importación o tránsito por territorio nacional. En Posfrontera, se verifica la condición fitosanitaria de productos e insumos, debido a la imposibilidad de verificar la presencia de plagas cuarentenarias u organismos contaminantes en el punto de ingreso, debido a su condición de asintomática, latente o de difícil detección a simple vista.

¿El programa experimentó modificaciones o reprogramaciones en su ejecución a partir de la crisis sanitaria por el Covid 19?: No

4.2) Ejecutores

Ejecución: El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

5. PRESUPUESTO

Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa
13	04	01
13	04	04
13	04	05
13	04	06
13	04	07
13	04	08
13	04	09

Presupuesto Inicial (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 1.364.293

Presupuesto Final (Vigente al 4to trimestre año 2021) (\$miles): 1.658.991

Presupuesto Inicial (Ley de Presupuesto 2022) (\$miles): 1.556.226

5.2) Presupuesto Total

Partida	Capítulo	Programa	Item	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
13	04	09	0	0	21 (Gastos en personal)	1.263.974
13	04	09	0	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	119.087
13	04	09	0	0	29 (Adquisición de Activos No Financieros)	103.265
13	04	09	0	0	34 (Servicio de la deuda)	172.665

Total Gasto al 4to trimestre 2021 (\$miles): 1.658.991

5.3) Gasto Extrapresupuestario

¿El Programa recibió recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos de la institución, o que no son identificados en los programas presupuestarios mencionados anteriormente?: No

5.4) Gastos FET y Fondos especiales

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio (FET)?: No

¿Dentro de los gastos ejecutados según Ley de Presupuestos 2021, informados anteriormente, se ejecutaron recursos provenientes de Fondos Especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e Innovación)?: No

5.5) Gasto por Componente

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
------------	-------------	---------

<p>Requisitos de ingreso, importación o tránsito de productos silvoagrícolas establecidos y Sistema Cuarentenario de prefrontera</p>	<p>688.140</p>	<p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.</p>
--	----------------	---

<p>Sistema cuarentenario silvoagrícola de posfrontera</p>	<p>371.816</p>	<p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.</p>
---	----------------	---

<p>Requisitos de importación y sistema cuarentenario de material biológico en pre y post frontera</p>	<p>20.878</p>	<p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.</p>
---	---------------	---

<p>Requisitos de Ingreso, Importación o Tránsito de productos pecuarios establecidos y sistema cuarentenario de Prefrontera.</p>	<p>40.958</p>	<p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.</p>
--	---------------	---

Sistema cuarentenario pecuario de Posfrontera.	212.092	<p>La metodología para calcular el gasto por componente considera el gasto total devengado en el año 2021 según producto específico que el Servicio haya asociado a dicho componente, exceptuando los gastos administrativos del programa/iniciativa; y el valor estimado de las remuneraciones de dicho componente (producto específico). Para esto último, la estimación de su valor se hizo diferente este año, se restaron las remuneraciones de los coordinadores de los programas/iniciativas a nivel nacional y regional del total, las que posteriormente fueron consideradas en el gasto administrativo. Para el cálculo de las remuneraciones tanto para el gasto por componentes como el gasto administrativo, se realizó con la misma metodología que el proceso de monitoreo 2020, es decir, se asoció en forma teórica las jornadas ingresadas en cada producto específico a un sólo programa presupuestario; luego, para cada programa presupuestario, se hizo la distribución porcentual de las jornadas ejecutadas de los funcionarios/as (por jornada ejecutada se entiende como la fracción de tiempo que el funcionario/a asignó a la ejecución de una determinada actividad), en función de los productos específicos pertinentes; finalmente, se tomó el total de las remuneraciones asociadas al producto 0 (el producto 0 en el Servicio no está asociado a ninguna actividad específica, y donde están asignadas las remuneraciones en el sistema informático que utiliza el SAG) de cada programa presupuestario, y se distribuyó en función del porcentaje de las jornadas ejecutadas por producto específico. Este valor de remuneraciones incluye las de funcionarios/as de la modalidad planta, contrata y código del trabajo, quienes registran sus jornadas ejecutadas en el sistema informático que el Servicio tiene disponible para realizar el seguimiento institucional de actividades y compromisos. Así también este año se consideró la totalidad del subtítulo 21, 22, 24 y 29 como gasto, exceptuando los ítems de la guía.</p>
--	---------	---

Total Gasto por Componentes al 4to trimestre 2020 (\$miles): 1.333.884

5.6) Detalle regional - Gasto componente

Región	Total ejecutado
Arica y Parinacota	3.367
Tarapacá	42.550
Antofagasta	0
Atacama	0
Coquimbo	529
Valparaíso	237.903
Libertador General Bernardo OHiggins	35.966
Maule	18.764
Bíobío	4.202
Ñuble	270
La Araucanía	525
Los Ríos	0
Los Lagos	3.407
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	577
Magallanes y Antártica Chilena	525
Metropolitana de Santiago	109.220
Nivel central	876.078
Total	1.333.883

5.7) Gasto Administrativo

Partida	Capítulo	Programa	Ítem	Asignación	Subtítulo	Gastos (\$miles)
---------	----------	----------	------	------------	-----------	------------------

13	04	09	150	0	21 (Gastos en personal)	206.019
13	04	09	1558	0	22 (Bienes y servicios de consumo)	119.088
Gasto Total por Subtítulo (M\$)						325.107

Gastos administrativos provenientes de recursos extrapresupuestarios: El programa no presenta información.

Total Gasto Administrativo al 4to trimestre 2020 (\$miles): 325.107

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa, especificando si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa: El gasto administrativo considerado para el cálculo es aquel ejecutado en los subtítulos 21, 22, 24 y 29 en los productos específicos determinados por el Servicio para cada programa /iniciativa, independientemente del programa presupuestario al que fue imputado, exceptuando los ítems no considerados en la guía metodológica y en la plataforma web dispuesta por DIPRES ? SES para los subtítulos 24 y 29. Para este año en las remuneraciones del gasto administrativo se incorporaron las remuneraciones de los coordinadores/responsables de cada programa/iniciativa a nivel nacional y regional.

5.8) Resumen Presupuestario

Recursos ejecutados (\$miles) (a): 1.658.991

Gastos extrapresupuestarios (\$miles) (b): El programa no presenta información.

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera recursos ejecutados y gastos extrapresupuestarios (a+b): 1.658.991

Gastos componentes (\$miles) (c): 1.333.884

Gastos administrativos (\$miles) (d): 325.107

Total Ejecutado del programa (\$miles) Considera gastos componentes y administrativos (\$miles) (c+d): 1.658.991

Gasto por Beneficiario:

	2019	2020	2021
Gasto por Beneficiario	1	2	308
Presupuesto Ejecutado			

6.1) Indicadores de Propósito

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2021 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de lotes silvoagrícolas con detección de incumplimientos a requisitos de importación informados al nivel central.	(Número de lotes silvoagrícolas con detección de incumplimientos a requisitos de importación informados al nivel central / Número de lotes silvoagrícolas con incumplimientos) * 100 Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicando fuente de información: No aplica	98%	100%		

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): No aplica

6.2) Indicadores Complementarios

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2020 (efectivo al 31 de Diciembre)	2020 (estimado al 31 de Diciembre)	2021 (efectivo al 31 de Diciembre)	2022 (estimado al 31 de Diciembre)
Porcentaje de partidas o lotes de productos e insumos con detección de incumplimiento a los requisitos de importación silvoagropecuarios respecto de partidas o lotes de productos e insumos presentados a inspección en el año t	<p>(Número de partidas o lotes de productos e insumos con detección de incumplimiento a los requisitos de importación silvoagropecuarios en el año t/Número de partidas o lotes de productos e insumos presentados a inspección en el año t)*100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información: La información para el seguimiento de este indicador se obtiene desde el Sistema de Información de Importaciones del SAG (SIIS). Para recuperar desde este sistema las solicitudes de importación se debe filtrar por solicitudes aprobadas (que poseen Certificado de Destinación Aduanera o CDA), correspondiendo al total de partidas que ingresan para inspección del SAG. Luego de este filtro se identifican aquellas partidas que resultaron en rechazos, es decir que no ingresan en definitiva al país.</p>			0%	0%
Porcentaje de incumplimientos a requisitos de importación en productos silvoagrícolas y otros artículos reglamentados informados al nivel central en el plazo definido en la norma técnica	<p>(Número de incumplimientos a requisitos de importación en productos silvoagrícolas y otros artículos reglamentados informados al nivel central en el plazo definido en la norma técnica / Número total de incumplimientos a requisitos de importación informados al nivel central)*100</p> <p>Metodología y definiciones conceptuales incorporadas en las fórmulas de cálculo del indicador o de los indicadores, indicado fuente de información: Este indicador mide los incumplimientos detectados en los puntos de ingreso respecto de los lotes de importación de productos vegetales o de origen vegetal y y otros artículos reglamentados, tales como intercepción de plagas, errores en certificados fitosanitarios, presencia de restos vegetales, semillas y suelo, productos no regulados, etc. Esta información es relevante para evaluar el ingreso de estos productos y establecer o actualizar normas para el ingreso de estos productos.</p>			92%	97%

Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.): Información histórica.

7. OTROS ATRIBUTOS

7.1) Enfoque de Derechos Humanos

De acuerdo con el proceso de implementación, ¿el programa incorporó algún(os) Enfoque(s) y/o perspectiva(s) de Derechos Humanos?: El programa no presenta información.

Justifique por qué no se incorpora algún Enfoque y/o perspectiva de Derechos Humanos: El programa no presenta información.

7.2) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Meta/s

Indique de manera concreta qué elementos del programa permite contribuir a los ODS identificados: El programa no presenta información.

7.3) Pobreza Multidimensional

El programa no presenta información.

Contribución a disminuir la pobreza por ingresos. El programa no presenta información.

8.1) Diseño

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Diseño?: No

8.2) Población

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Población?: Si

Variación significativa de la población beneficiada: El programa no presenta información.

No reporte o hay información incompleta sobre la población beneficiada o de sus desagregaciones: El programa no presenta información.

Modificación o ajustes en la definición de una(s) de la(s) poblaciones: Si

Observación: Criterios de priorización: Todas las personas jurídicas que importen o transiten a Chile artículos reglamentados, insumos y/o productos silvoagropecuarios de competencia del SAG, verificando el cumplimiento de estos requisitos.

Otro(s): Si

Observación: Distribución de beneficiarios por región: Los beneficiarios efectivos son los importadores, no las solicitudes de importación. El sistema informático "Registro de Importaciones Silvoagrícolas (SISIMP)" no considera la dirección del importador en donde reside, dado que esa información no involucra aspectos fitosanitarios. Por este motivo, no es posible obtener la información de los importadores sólo se puede determinar el puerto por donde ingresó la mercancía del beneficiario.

Población beneficiada 2020 vs 2021: En Monitoreo 2020 este Programa/Iniciativa incluía los dos componentes del Programa/Iniciativa Controles Fronterizos, esto dado que así venía para ser ingresado en la plataforma. Este año la plataforma esta de acuerdo a las fichas ex antes 2020 de diseño (vigentes), tanto para el "Programa de Regulación requisitos de Importación", como el "Programa de Controles Fronterizos".

8.3) Estrategia

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Estrategia?: Si

Variación significativa de la producción de componentes: No

No reporta o no aplica reportar producción de componentes: No

Modificación o ajuste de uno(s) de lo(s) componentes: No

Periodo de intervención difiere del año calendario: No

Otro(s): Si

Observación: Niveles de producción 2021 vs 2020, componente "Sistema cuarentenario silvoagrícola de posfrontera": Mencionar que las diferencias anuales responden sólo a intereses de terceros que realizan esta solicitud al SAG.

Niveles de producción 2021 vs 2020, componente "Requisitos de ingreso, importación o tránsito de productos pecuarios establecidos y sistema cuarentenario de prefrontera": El Año 2020 se informó el numero de requisitos establecidos. Este año se informa el N° solicitudes de evaluación de servicios veterinarios y N° de solicitudes de reconocimientos sanitario.

8.4) Indicadores

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Indicadores?: Si

Variación significativa de los valores reportados para indicadores de propósito: No

No reporte o hay información incompleta en indicadores de propósito: Si

Observación: El Programa no cuenta con indicador de Propósito y las propuestas realizadas por el Servicio no aparecen en la Ficha ex ante de diseño 2021, la cual se encuentra objetada técnicamente. En este momento sería necesario revisar y consultar con las Divisiones Técnicas involucradas, lo que no es posible en esta oportunidad. Esperamos que este tema pueda ser revisado en la próxima evaluación ex ante de diseño que se realice al Programa.

Variación significativa de los valores reportados para indicadores complementarios: No

No reporte o hay información incompleta en indicadores complementarios: No

Otro(s): No

8.5) Presupuesto

¿El programa cuenta con observaciones sobre el apartado de Presupuesto?: No

8.6) Observaciones Generales

¿El programa cuenta con observaciones sobre otros apartados?: No